

XVI. PESCA MARÍTIMA Y ACUICULTURA

1. ORDENACIÓN DEL SECTOR

En 2014, la Unión Europea aprobó la creación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), a través del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014. El FEMP sustituye al derogado FEP como principal instrumento financiero de la Política Pesquera Común (PPC) para el período 2014/2020, y contribuye también a la aplicación de algunos aspectos de la Política Marítima Integrada de la UE.

La dotación financiera del FEMP asciende a 6.500 millones de euros para el periodo 2014/2020, y el presupuesto asignado a España de 1.161,6 millones de euros. Este importe se incrementará con 396,6 millones de euros que aportarán las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, por lo que el volumen total de ayudas públicas al sector pesquero español durante ese período alcanzará los 1.558,2 millones de euros.

Las prioridades del FEMP son:

- Fomento de una pesca sostenible ambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- Fomento de una acuicultura sostenible y competitiva.
- Fomento de la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).
- Aumento del empleo y la cohesión territorial.
- Fomento de la comercialización y la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Fomento de una Política Marítima Integrada (PMI).

La puesta en marcha efectiva de las medidas financiadas por el FEMP 2014/2020 requirió la aprobación por la Comisión Europea de un Programa Operativo español que, fue aprobado en noviembre de 2015. El año 2015 fue una etapa de transición entre ambos fondos y sólo se pagaron ayudas pertenecientes al período de programación 2007/2013 que correspondía hacer efectivas en ese ejercicio. Por lo que 2016 y 2017, son los primeros años en que se empiezan a ejecutar las medidas del nuevo período de programación (2014-2020).

En este sentido, en el cuadro 14.1 se detallan las líneas de ayuda del Programa Operativo 2014/2020 cofinanciadas por el FEMP, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en el ejercicio 2017.

Las ayudas pagadas en 2017 alcanzaron la cifra de 1.206,9 miles de euros. La Unión Europea, a través del FEMP, aportó el 53,4% del total, el resto fue aportado por el MAPAMA (35,3%) y la Generalitat (11,4%). La mayor parte de la financiación se destinó a la prioridad 1, fomentar una pesca sostenible, con un importe total de 1.003,5 miles de euros; el resto se distribuyó entre la prioridad 3, (163,7 miles de euros), prioridad 2 (24,9 miles de euros) y prioridad 5 (14,8 miles de euros).

En los cuadros 14.2 y 14.3 se desglosan estas ayudas por provincias, y se detallan el número de proyectos financiados dentro de cada prioridad, las subvenciones que han recibido en 2017 y la inversión total generada incluyendo la aportación de los agentes privados beneficiarios. En total, los 1.206,9 miles de euros de ayudas pagadas en 2017 contribuyeron al desarrollo de 351 proyectos, en todos los casos la subvención recibida coincidió con la inversión.